

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10238 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo anuncia:

Que en la sección I Declaración de concurso 257/12 referente al concursado Escayolas Vetusta, S.L., por auto de fecha 01/03/2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Sociedad Limitada Escayolas Vetusta, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal

Oviedo, 1 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130012437-1